

1661
5/05/2023

Por medio de la cual se establecen las directrices de la convocatoria para el proceso de elección del integrante del sector científico área de influencia ante la Junta Directiva de la ESE CEHANI- Pasto..

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

en uso de las atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1.- Que se debe dar cumplimiento a la Ley 1438 de 2011 y Decretos 1876 y 1757 de 1994 de participación ciudadana en salud.

2.-Que según lo establecido en el Decreto 1876 de 1994, la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño, es la encargada de realizar el proceso de selección del integrante ante la junta directiva de la ESE CEHANI, de las Asociaciones Científicas en salud Externas presentes en el Departamento de Nariño.

3.- Que, revisado el periodo actual del representante de las Asociaciones Científicas en salud Externas, para la Empresa Social de Estado de II nivel de atención, CEHANI ESE, vence el 20 de mayo de 2023 por lo tanto se hace necesario realizar este proceso

4.- Que para esta convocatoria se hace necesario delegar a la oficina de Participación Social del IDSN, para que adelante y realice las actividades que conllevan al proceso de selección del representante de las Asociaciones Científicas Externas en Salud, ante la junta directiva del CEHANI ESE

5.- Que, dentro del proceso de selección del representante de las Asociaciones Científicas Externas en salud, se convocará a las asociaciones científicas en salud presentes en el departamento de Nariño y se publicará en la paginas web del Instituto Departamental de salud de Nariño y CEHANI ESE.



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Convocar a partir del 8 de mayo de 2023, por página web del IDSN y CEHANI ESE y oficios de invitación, dirigido a los representantes o delegados de las Asociaciones Científicas en salud Externas, presentes en el Departamento de Nariño, a postular un nombre de sus asociados, para ser seleccionado por parte de la Directora del IDSN, como representante ante la Junta Directiva de CEHANI ESE.

Artículo Segundo: Las Asociaciones Científicas Externas en salud, que postulan a su delegado, deben de hacer llegar la hoja de Vida con sus correspondientes requisitos: Datos generales, contactos, dirección de correspondencia y correo electrónico; copia de cedula de ciudadanía, antecedentes judiciales,





RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

fiscales, disciplinarios y preventivos, además de la certificación de la asociación donde certifique que el postulante esta activo; se recepcionaran las hojas de vida, desde 23 de mayo hasta el viernes 26 de mayo de 2023 de 8:00 a.m. a 5. p.m. en la oficina de Participación Social del IDSN Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bombona primero piso, o al correo electrónico mercedeschavez@idsn.gov.co

Artículo Tercero: La revisión de requisitos y hoja de vida, se realizará el día 29 de mayo de 2023 de 9. a.m. en adelante, por parte de la delegada del Instituto Departamental de Salud de Nariño profesional Universitaria Mercedes Chaves Martinez.

Artículo Cuarto: Las personas que cumplan con los requisitos exigidos en esta resolución y convocatoria, quedaran seleccionados y se pasara la relación a Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño a fin de que la directora designe al representante ante la junta directiva del hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Artículo Quinto: Finalmente tomara posesión de su cargo, ante la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño, previa agenda de dirección del IDSN.

Artículo Sexto : La presente Resolución rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de mayo de 2023

ORIGINAL FIRMADA
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Proyectó: Mercedes Chaves Martinez Profesional Universitario Participación Social IDSN		Revisó: William Vela Jefe oficina Asesora Jurídica	
Firma Original firmada	Fecha: 5/05/2023	Firma Original firmada	Fecha: 5/05/2023

www.idsn.gov.co

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto, Nariño Colombia
COMROMETIDOS CON LA CALIDAD
Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7223031 - 7296125



Instituto
Departamental
de Salud de Nariño



@EnlázateIDSN